

Bogotá D.C.

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado
I-00003-2018009475-HMC Id:
61076
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha:
03-mayo-2018 03:21:51
Dependencia: OFICINA DE
CONTROL INTERNO - OCIN
Origen: Gladys Cespedes
Destino: ALEJANDRA MILENA
BURGOS TORRES, CLARA
ESPERANZA GALVIS DIAZ
Serie: 101-3 SubSerie: 101-3.3

Señora Brigadier General Médico
Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General
Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2018, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada al Almacén Bienes de Consumo.

El módulo de inventarios del sistema de información Dinámica Gerencial reflejó el día 18 de abril/18 a las 07:30 horas, la cantidad de 429 ítems por valor de \$ 1.041'566.164,70. Se toma el 20% de los ítems a seleccionar, es decir 86 y desde la mitad 215 se tomaron 43 productos hacia arriba y la misma cantidad hacia abajo, por valor de \$ 176'548.845,97, con el siguiente resultado:

1. Se presentaron sobrantes por \$ 1'254.653,20 y faltantes por \$ 3'370.321,01, así:

Código	Producto - Unidad - Concentración	Costo Promedio	Kardex	Conteo	Faltantes/ Sobrantes	Diferencia
1121010362	BOMBILLO WECH ALLYN 06000 UNIDAD	82.275,73	15	14	(1)	(82.275,73)
1121010019	BOMBILLO WECH ALLYN 03100 UNIDAD	78.540,00	15	16	1	78.540,00
1121020563	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 14 METROS (*)	75.258,80	6	0	(6)	(451.552,78)
1128044374	CONTACTOR AUXILIAR DE BOBINA DE 220V UNIDAD (*)	58.897,06	5	0	(5)	(294.485,30)
1123284100	VALVULA DE PASO UNIDAD (*)	50.684,10	22	0	(22)	(1.115.050,18)
1128599254	CARTUCHO DE BRAZALETES BLANCOS PEDIATRICOS CAJA	43.199,97	5	2	(3)	(129.599,91)
1123284028	VALVULA CORTINA DE 2" FLANCHADA UNIDAD (*)	40.414,64	3	0	(3)	(121.243,91)
1121010023	BOMBILLO TIPO CAMPANA DE 12V X 20W UNIDAD (**)	29.631,67	30	10	(20)	(592.633,40)
1121010023	BOMBILLO TIPO BULBO DE 12V X 20W UNIDAD (**)	29.631,67		20	20	592.633,40
1121010265	BOMBILLO HALOGENO 15V-150W BULBO UNIDAD (**)	28.539,46	16	10	(6)	(171.236,76)
1121010265	BOMBILLO HALOGENO 15V-150W CAMPANA UNIDAD (**)	28.539,46		06	06	171.236,76
1125561123	CARETA DE PROTECCION FACIAL MEDICA UNIDAD (**)	25.765,19	30	14	(16)	(412.243,04)
1125561123	CARETA DE PROTECCION ESMERILAR (**)	25.765,19		16	16	412.243,04

(*) Se informó por parte del personal del Almacén que estos bienes fueron despachados al Área Mantenimiento, sin que se aportaran los documentos que soportan esta afirmación. Al finalizar la prueba suministraron un documento fechado el 17 de abril/18 en donde se observa que se solicita por parte del Área 01 Contactor y 3 rollos de cable encauchetado de 3X12; sin embargo, según el documento que soporta la Orden de Despacho B8000000035201 del 18 de abril, fue modificada en la cantidad solicitada de 1 Contactor a 5, que fue la realmente entregada y del Cable Encauchetado se entregaron 3 rollos más de los solicitados. Indicando con esto que no hay un adecuado control en el manejo de los inventarios e incrementando la probabilidad de perdida de los bienes e incumpliendo el Instructivo: Salida De Elementos Por Solicitud CÓDIGO: AB-ALMC-PR-02-IN-01.

(**) Se encontró en 3 grupos de productos con diferentes características bajo el mismo código de identificación, por lo que se presenta compensación de sobrantes y faltantes, así:

- Código 1121010023 Bombillo Tipo Campana de 12v x 20w unidad, con Bombillos Tipo Bulbo de 12v x 20w, 20 unidades.

- Código 1121010265 Bombillo Halógeno 15v x 150w Bulbo unidad; con bombillos tipo campana, 6 unidades.

- Código 1125561123 Caretas de Protección Facial Médica, encontrándose caretas para uso de protección al esmerilar (industrial taller), 16 unidades.

Como se puede observar se continúan presentando debilidades en la

identificación de los bienes de acuerdo con las características técnicas de cada uno de ellos, sin que se hayan tomado acciones para su depuración en el sistema de información, situación que puede impactar negativamente la gestión del Almacén.

Recomendaciones

1. Realizar los movimientos de ingresos o salidas en el sistema de información, por los sobrantes observados en la toma selectiva de inventario; así como realizar la depuración de los códigos de acuerdo con las características de los bienes, para realizar el debido manejo de los mismos.
2. En cuanto a los faltantes establecidos por \$ 3'370.321,01, se debe realizar las indagaciones para determinar los posibles responsables por la pérdida de los mismos.
3. Realizar las gestiones para evitar la materialización del riesgo en la omisión o el cargue inadecuado de los movimientos de inventarios en Dinámica, de manera que se realicen inmediatamente se sucedan los movimientos.

Atentamente,



Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe de Oficina del Sector Defensa. Oficina de Control Interno

Copia: Subdirección Administrativa



Elaboró: Adm. Emp. Alfredo A Jiménez A
Auditor Contratista OCIN.